

## Andalucía negocia el primer Estatuto del Residente autonómico que aúna los aspectos laborales y formativos

El Servicio Andaluz de Salud (SAS), los MIR y los sindicatos se han reunido hasta en dos ocasiones para esbozar el guión de trabajo del futuro borrador, que se debatirá "punto por punto" a lo largo del próximo año

Iñaki Alonso, Sevilla (13-12-2007).- Andalucía será pionera en la búsqueda de un Estatuto del Residente que aborde con detalle tanto los aspectos laborales como los aspectos formativos de los MIR. Ése es el propósito de un grupo de trabajo compuestos por representantes de la Administración andaluza, de los principales sindicatos y de miembros de la Asociación de Médicos Internos Residentes de la Comunidad Andaluza (Amircand). En octubre comenzaron los primeros contactos, que se han materializado en la redacción de un guión de trabajo en el que se desgranar todos los asuntos de interés del médico residente y en el que se incluirá "desde las retribuciones hasta dónde se van a impartir los cursos", según explicó el representante de Amircand en el grupo de trabajo, José Diego Santotoribio Camacho.

La aprobación del guión de trabajo se hará entre la próxima semana o justo después de las fiestas navideñas, mientras que, a su juicio, la negociación del Estatuto del Residente andaluz, que se elaborará "punto por punto", se alargará "como mínimo hasta junio, sino se extiende durante todo el año 2008, puesto que hay mucho que debatir entre la Administración, los sindicatos y los MIR".

El Estatuto del Residente andaluz se dividirá, en principio, en dos grandes bloques: laboral y formativo. En el primero, se parte de la base de los acuerdos retributivos alcanzados por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) el pasado mes de febrero y que se basó en la aplicación del Real Decreto sobre la relación laboral de los médicos en formación. En este punto, el nuevo documento buscará ampliar y mejorar el acuerdo de febrero y, para ello, Amircand plantea debatir la exclusividad, para que sea igual que la de cualquier funcionario del personal estatutario del SAS; el prorrateo de las vacaciones, que está prácticamente cerrado; o los días de libre disposición, entre otros puntos.

Además, este grupo de trabajo ahondará igualmente en los aspectos formativos. En este sentido, Santotoribio indicó que el Real Decreto formativo aprobado por el Ministerio de Sanidad y Consumo responde a muchos puntos importantes, como la función del tutor, pero que la intención del Estatuto del Residente Andaluz es ir más allá. Así, Amircand pretende debatir sobre los rotatorios, que consideran que deberían ser graduados en función de los años de residencia; sobre la exclusividad formativa o sobre el deseo de los MIR de que los cursos obligatorios de formación se computen como horas de trabajo.

Santotoribio señaló que la negociación del Estatuto del Residente Andaluz será compleja, ya que es "la primera comunidad que está elaborando un documento único sobre los MIR y no tiene un modelo en el que fijarse". De todos modos, confía en que se llegue a un acuerdo de garantías, a la vez que valoró la predisposición de la Administración andaluza para la puesta en marcha de este grupo de trabajo para normalizar la situación de los médicos internos residentes en la región.

Médico Interactivo